



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR



Instituto de Vivienda
de Baja California Sur
Organismo Público Descentralizado

Dirección General

OFICIO: DG/0796/2025

ASUNTO: CUENTA PUBLICA MARZO 2025

La Paz Baja California Sur, a 30 de abril de 2025

"2025, Año del Cincuentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"
"Abril, mes de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California Sur."

**L.C RICARDO VERDUGO LLANAS
AUDITOR SUPERIOR DE LA AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.**

Por medio de la presente con las atribuciones y facultades que señala el Reglamento Interior del Instituto de Vivienda de Baja California Sur, con fundamento en el Artículo 7º Fracción I, VIII y XVIII.

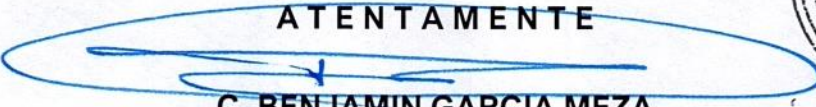
En atención a la entrega del tercer informe mensual en la vía electrónica, con fundamento en el artículo 9 de los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, a través de la plataforma denominada SIRET (Sistema de Recepción Telemática) de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur (ASEBCS), me permito informarle que:

Durante el periodo del tercer Informe Mensual comprendido del día 01 al 31 de marzo del 2025 no cuenta con datos que revelar en el estado financiero denominado:

**Intereses de la Deuda. Archivo identificado con el nombre:
0324_IND_ODINDVI_008_2503.**

Sin otro particular por el momento, y esperando se reciba de conformidad, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**C. BENJAMIN GARCIA MEZA
DIRECTOR GENERAL**



**INSTITUTO DE VIVIENDA
DE B. C. S.
ORGANISMO PUBLICO
DESCENTRALIZADO**

C.c.p Arq. María de Jesús Arce Cordero. - Directora de Administración del Instituto de Vivienda de Baja California Sur. - Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo
BGM/MJAC/glha.